Moción de Orden del Día N° 17185

RAÚL HUAMÁN CORONADO

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana""

CONGRESO de la REPÚBLICA

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO
15 MAYO 2025
RECIBIDO
Firma: Hora: 15:00

Moción de Saludo

8° ANIVERSARIO DE CREACIÓN DEL PROGRAMA NACIONAL DE BIENES INCAUTADOS - PRONABI

El Congresista de la República **RAÚL HUAMÁN CORONADO**, en uso de las atribuciones establecidas en la Constitución y, de conformidad con lo establecido en el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente Moción de Saludo.

CONSIDERANDO:

Que, una de las atribuciones fundamentales de este honorable Congreso de la República es reconocer y celebrar las fechas más significativas del Perú. Que, el Programa Nacional de Bienes Incautados (PRONABI), entidad adscrita al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos fue creado el 15 de mayo de 2017, según el DECRETO SUPREMO Nº 011-2017-JUS.

Que, tiene como misión principal consiste en administrar y disponer de los bienes que han sido incautados o decomisados por delitos en perjuicio del Estado, así como aquellos declarados en extinción de dominio. Que, el objetivo primordial es optimizar el aprovechamiento de estos recursos, confiriéndoles valor social, económico y financiero, y de esta manera, contribuir activamente en la lucha contra el crimen organizado. Que, en este marco de acción, el PRONABI lleva a cabo la asignación en uso temporal de inmuebles y vehículos incautados a favor de entidades públicas y organizaciones privadas sin fines de lucro.

Que, el PRONABI ejerce su competencia en todo el territorio nacional y, para el adecuado cumplimiento de sus funciones, tiene la facultad de requerir la colaboración de todas las entidades del Poder Ejecutivo, el Poder Judicial y otros organismos del sector público a nivel nacional, regional y local, incluyendo las empresas estatales. Que, a lo largo de su trayectoria, el PRONABI ha fortalecido el respaldo que brinda a sus usuarios, tanto internos como externos. Gracias a ello, se encuentra en una posición sólida para atender sus necesidades, gestionando de manera eficiente los bienes bajo su administración. De esta forma, la institución contribuye al fortalecimiento del bienestar social y del estado constitucional de derecho en el contexto actual.

RHC/
Reg.
CC Archivo

Jirón Azángaro N° 468 – Oficina: 1015
Central Telefónica: 311-7777 – Anexo: 7178 - 1041
Correo institucional: rhuamanc@congreso.gob.pe

Que, por las consideraciones expuestas, es conveniente que la Representación Nacional exprese su felicitación y saludo a todas las autoridades y colaboradores del PROGRAMA NACIONAL DE BIENES INCAUTADOS - PRONABI, con motivo de la celebración de esta gran fecha jubilar.

POR LO EXPUESTO, EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA ACUERDA:

PRIMERO: Expresar su más ferviente saludo, felicitación y reconocimiento al **PROGRAMA NACIONAL DE BIENES INCAUTADOS - PRONABI**, por conmemorarse el próximo **15 de MAYO** del presente año, su **Octavo Aniversario**, y hágase votos para que continúe desempeñando su importante labor con renovado éxito y compromiso en beneficio de la nación.

SEGUNDO: Elevar y transcribir la presente Moción de Saludo a la Excelentísima **DRA. GIOVANNA GONZALES SOTO**, actual presidenta del Consejo Directivo del PRONABI (Programa Nacional de Bienes Incautados) y por su intermedio a todo el equipo de profesionales y colaboradores que integran esta importante institución. Manifestando el compromiso del Congreso de la República para que se continúe fortaleciendo la labor del PRONABI en beneficio de la transparencia y la justicia en el manejo de los bienes incautados.

Lima, MAYO de 2025

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: HUAMAN CORONADO Raul FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 15/05/2025 14:50:53-0500

RAÚL HUAMÁN CORONADO
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA

RHC/
Reg.
CC Archivo

Jirón Azángaro N° 468 – Oficina: 1015
Central Telefónica: 311-7777 – Anexo: 7178 - 1041
Correo institucional: rhuamanc@congreso.gob.pe